

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.1

DIVISION NOTARIAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71138
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA
LA ESTABILIDAD DEL LECHERO
HECTOR ORLANDO FALERO GULARTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el pago y reiterar el gasto de la suma de USD 231.960 (dólares estadounidenses doscientos treinta y un mil novecientos sesenta) a favor de la señora María Esther Bruzzone Stratta y de sus hijos, señores José Ignacio y José Ramón Olivera Bruzzone, para la adquisición por parte del INC del campo empadronado con el n° 64.150 (antes padrones núms. 2673, 2674 y 29216) de la 11ª sección catastral del departamento de Canelones, Paraje Costas de Pilatos.-----

DIVISION INSPECCION GENERAL

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80633.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 131 HA.
JUAN MIGUEL NOCETTI OLAZABAL, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) De los incumplimientos denunciados por la División Inspección General, dése vista al señor Juan Miguel Nocetti Olazábal, arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Tomás Berreta, por un plazo de 10 días hábiles.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80633.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 32. SUPERFICIE: 70 HA.
ARIEL ROSTAN CAIRUS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) De los incumplimientos denunciados por la División Inspección General, dése vista al señor Ariel Rostán Cairus, arrendatario de la fracción n° 32 de la colonia Tomás Berreta, por un plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80633.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 35. SUPERFICIE: 58 HA.
ALEXANDRO FORLAN JOSEVICH, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) De los incumplimientos denunciados por la División Inspección General, dése vista al señor Alejandro Forlán Josevich, arrendatario de la fracción n° 35 de la colonia Tomás Berreta, por un plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80633.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 71. SUPERFICIE: 28 HA.
LELIO ERNESTO YANNI SOSA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.3

2º) De los incumplimientos denunciados por la División Inspección General, dése vista al señor Lelio Ernesto Yanni Sosa, arrendatario de la fracción n° 71 de la colonia Tomás Berreta, por un plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80633.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 76. SUPERFICIE: 23 HA.
ELBIO ANTONIO BARABINO Y ADAN ARTEGOITIA,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) De los incumplimientos denunciados por la División Inspección General, dése vista a los señores Elbio Antonio Barabino y Adán Artegoitía, co arrendatarios de la fracción n° 76 de la colonia Tomás Berreta, por un plazo de 10 días hábiles. -----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80633.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 152 Y 153.
SUPERFICIE: 29 HA Y 23 HA RESPECTIVAMENTE.
MARTA ROSA PRESTES MAZZONI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) De los incumplimientos denunciados por la División Inspección General, dése vista a la colona señora Marta Rosa Prestes Mazzoni, arrendataria de las fracciones núms. 152 y 153 de la colonia Tomás Berreta, por un plazo de 10 días hábiles.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.4

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2010-7-0-1-70739.
COLONIA TEOFILO COLLAZO (SORIANO).
INMUEBLE N° 422. FRACCIONES NUMS. 11, 20 Y 25.
SUPERFICIES: 40 HA 567 M², 3 HA 5480 M² Y 5 HA 7450 M².
DIEGO Y ANGELA SILVA, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adquirir a los señores Diego Martín y Ángela Irene Silva Gallo los padrones núms. 9360, con una superficie de 40 ha 0567 m², 6400, con una superficie de 3 ha 5480 m² y 9367, con una superficie de 5 ha 7450 m², todos de la 8ª sección catastral de Soriano, que se corresponden con las fracciones núms. 11, 20 y 25 de la colonia Teófilo Collazo, en la suma de USD 350.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta mil).-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80178.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL (FLORIDA).
INMUEBLE N° 94. FRACCIONES NUMS. 79A, 79B Y 81
SUPERFICIES: 19 HA 6957 M², 16 HA 5633 M² Y 39 HA 6854 M².
SUCESION DE ZENÓN RÍOS, PROPIETARIOS.
CESIÓN DE DERECHOS A UN SUCESOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Zenón Pantaleón Ríos Modernell a ceder a su hermana, señora Florecinda o Floricinda Ríos Modernell (ficha de solicitante de tierra n° 405/11) los derechos hereditarios que le corresponden sobre las fracciones núms. 79 A, 79 B y 81 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal.-----

2º) Vuelva informado por la oficina regional de Florida con respecto al estado de ocupación y explotación de los predios, antes del 30/03/12.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.5

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80756.
COLONIA LAS DELICIAS (PAYSANDU).
CAMPO ARROYO MALO. INMUEBLE N° 687.
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 73 HA 2936 M².
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Contratar al señor Jorge Darwin Miranda de León, titular de la C.I n° 4.608.567-6, para desempeñar funciones de cuidado y vigilancia de la fracción n° 1 del inmueble n° 687 (ex fracción n° 21 de la colonia Las Delicias, campo Arroyo Malo), con un jornal de \$ 333,83 (pesos uruguayos trescientos treinta y tres con ochenta y tres), desde el 17/11/11 hasta el 30/11/11.-----

2°) A partir del 01/12/11 las tareas de cuidado y vigilancia de fracciones libres, deberán realizarse con los funcionarios del ex vivero Doctor Horacio Ros de Oger.-----

Ratificase. -----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58465.
PLAN DE REFORMULACION DE DEUDAS PARA
PLANTADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE BELLA UNION.
ACTA N° 4890, RESOLUCION N° 33 DE 27/02/08.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Para los casos de colonos plantadores de caña de azúcar de Bella Unión que cumplieron en fecha con las condiciones previas dispuestas en el numeral 3° de la resolución n° 33 del acta n° 4890, de 27/02/08, modificar los términos de los numerales 1° y 2°, estableciéndose que se podrán incluir en el recálculo las deudas comprendidas hasta diciembre de 2010 inclusive, realizándose su ajuste por IPC a la fecha en que se resuelva su inclusión en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, incluyéndose los pagos efectuados a esa fecha.-----

2°) Establecer que el monto a refinanciar, luego de efectuado el recálculo de la deuda, no podrá superar el equivalente a 5 rentas valor 2010 y el excedente podrá abonarse hasta en 6 cuotas anuales.-----

3°) Fijar el vencimiento de la primera cuota de refinanciación, el 31/12/11.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.6

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70508.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
INMUEBLE N° 514. FRACCION N° 11A.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 11A de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble n° 514), al señor Ricardo Federico Ferreira Moreira (ficha de solicitante de tierra n° 432/06), quien deberá cumplir con las obligaciones que le imponen las leyes núms. 11.029 y 18.187 en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71405
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE
PERSONAL. FUNCIONARIA PEREZ SCARLATINO,
ANDREA. LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo V Grado 10, Nivel 1, presentada por la funcionaria Andrea Pérez Scarlatino, titular de la cédula de identidad n° 4.568.334-0, a partir del 30/11/11.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n° 14 -

RECESO DEL DIRECTORIO AÑO 2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Fijar el receso del Directorio entre los días 01/01/12 y 24/01/12, fijándose la última sesión del Directorio del presente año, el día 28/12/11 y la primera del año 2012, el día 25/01/12.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.7

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60110
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA
PROVEER UN CARGO DE GERENTE
DEL AREA DE ADMINISTRACION
DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Contratar como gerente del Area de Administración de Colonias, a partir del
01/12/11, a la economista María Noel Sanguinetti Vezzoso (C.I. n° 3.083.576-4),
debiendo suscribir un contrato de función pública en un cargo extracategoría Grado
14, Nivel 1, por el término de dos años, con opción a renovación, previa evaluación.-
Ratifícase.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80668.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029
Y ARTICULO 15, LEY N° 18.187 Y LEY N° 18.756.
PROPIETARIO: RENIDAL S.A.
PADRONES NUMS 2219 Y 9628 13ª SECCION
CATASTRAL DE SORIANO. SUPERFICIE: 479 HA 5242 M²

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dispóngase el pago de USD 200.000 (dólares americanos doscientos mil) a favor de
RENIDAL SA, por concepto de suscripción del compromiso de compraventa
pactado.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80869
DESIGNACION DEL INGENIERO AGRONOMO
JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ COMO GERENTE
GENERAL DEL INC.

En ausencia del señor vicepresidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero,
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar al ingeniero agrónomo José Enrique Domínguez como Gerente General
del INC, a partir del 01/12/11.-----
Ratifícase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.8

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80412.
IDENTIFICACION DE FACTORES DE ÉXITO
Y FRACASO EN EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Tomar conocimiento del informe del Departamento de Experiencias Asociativas, en relación a la identificación de factores que favorecen u obstaculizan la adecuada formación grupal.-----

2º) Encomendar al Departamento de Experiencias Asociativas y al Área de Administración de Colonias, con el apoyo operativo de la Unidad de Capacitación, la implementación de acciones tendientes a interiorizar del contenido del citado informe, a los funcionarios del INC vinculados con emprendimientos asociativos.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60032.
PROYECTO DE INTERCONEXION DE UNIDADES
EJECUTORAS DEL ESTADO "REDUY".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el texto del Compromiso de Uso Adecuado de la REDuy a suscribir entre el INC y la AGESIC.-----

2º) Pase a Gerencia General a efectos de que proceda a su suscripción.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80683.
COMPROMISO DE GESTION ENTRE
PODER EJECUTIVO-INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Conformar la Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión (COSECO), con los siguientes funcionarios: ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, contador Eduardo Costas, ingeniero agrónomo Néstor Fariña, ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino, ingeniero agrónomo José Luis Cassanello e ingeniero en computación Carlos Dárdano.-----

2º) Remitir los avances del grupo de trabajo a la Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión.-----

3º) Nombrar como referente institucional del Compromiso de Gestión al funcionario contador Eduardo Costas.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.9

4º) Encomendar a la COSECO la propuesta de redacción del compromiso a firmar con el Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70691.
COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO.
SOLICITUD PARA CONSTRUIR UNIDADES
PRODUCTIVAS A TRAVES DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Comuníquese a MEVIR que el INC está dispuesto a financiar, por convenio, las unidades productivas para la colonia Raúl Sendic Antonaccio, con el aporte de mano de obra de los colonos, a razón de 4 participantes en régimen de trabajo de 48 horas semanales, a un costo de 1730 UR, equivalentes a USD 46.447,83 (dólares estadounidenses cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con ochenta y tres) por unidad, con financiación de las obras a tres años.-----

2º) Remitir a MEVIR el listado de colonos dispuestos a trabajar en la construcción de las unidades productivas de la colonia Raúl Sendic Antonaccio.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-51690.
INMUEBLE N° 632. CAMPO DE RECRÍA DE COLONIA (CARECO).
PASTOREO PROVISORIO. SOLICITUD DE FORMULA DE PAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Exigir a la Cooperativa CARECO el cumplimiento de los siguientes extremos:----
a) la presentación, antes del 31/01/12, de un plan de trabajo que incluya: un proyecto de mejora de la gestión de la cooperativa, que contemple aspectos económico-productivos que permitan afrontar el pago de la deuda con el INC y elementos de fortalecimiento organizacional que aumenten la participación de los productores en la gestión del campo de recría; b) el pago de la totalidad de la renta correspondiente al año 2011, antes del 30/12/2011; c) que el 100% del ingreso generado por medianerías agrícolas se destine al pago de la deuda, las cuales deberán estar debidamente autorizadas por la oficina regional del INC; d) para el ingreso de productores se realizarán al menos dos llamados públicos anuales de amplia difusión, especialmente a través de medios de comunicación locales, con comunicación a la oficina regional del INC, debiéndose dar prioridad al ingreso de pequeños productores, siguiendo el siguiente criterio: ingresarán primero aquellos productores inscriptos con escalas menores de superficie, pudiendo ingresar productores de las siguientes escalas una vez que se haya completado la nomina de inscriptos de la escala anterior. La institución arrendataria deberá enviar a la oficina regional del INC, la nómina de productores inscriptos y seleccionados; e) se

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.10

establecen los siguientes plazos para retirar el ganado perteneciente a los funcionarios de la cooperativa: antes del 30/06/12 se deberá retirar el 50 % y antes del 31/12/12, el 100 % de éste.-----

2º) Implementar una comisión de apoyo y seguimiento de la explotación del campo de recría, integrada por CARECO, el INC, un representante de la Mesa de Campos de Recría y la Mesa de Desarrollo de Colonia.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-22116.

FUNCIONARIO RAUL LOPEZ.

RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

Modificar el numeral 2º de la resolución n° 15 del acta 5079 de 01/11/11, aceptando la renuncia del funcionario Raúl López a partir del 30/12/11;-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59287.

COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDU).

FRACCION N° 87. MARIA NATALIA HERDERSON,

ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la colona María Natalia Henderson un último plazo hasta el 31/01/12 para el pago de la deuda total reformulada en los términos del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

2º) Exigir a la colona que acredite la cancelación de su deuda con MEVIR.-----

3º) A efectos de la eventual aplicación de la multa prevista por el ítem 6 del numeral 1º de la resolución n° 23 del acta n° 5010, de 30/06/10 (Reglamentación del Régimen de Aparcerías Agrícolas), dése vista de las presentes actuaciones a la colona María Natalia Henderson, por el plazo de 10 días hábiles.-----

4º) En cuanto refiere a la explotación, exigir la adopción de las medidas preventivas y correctivas adecuadas a efectos de prevenir mayores problemas de erosión, especialmente en lo que respecta a los desagües naturales.-----

5º) Encomendar a la oficina regional Salto la vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto, debiéndose informar a la superioridad en caso de incumplimiento.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.11

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80882.
INSPECCIONES TECNICAS DE CAMPO
EN FRACCIONES DE LA COLONIA TOMAS
BERRETA (RIO NEGRO). INCUMPLIMIENTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése vista al señor gerente de la oficina regional de Río Negro, ingeniero agrónomo Carlos Fernández Secco, por un plazo de 10 días hábiles, de los informes efectuados por la División Inspección General, que lucen en el expediente n° 2011-70-1-80633.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-43420.
ESTUDIO DE VALORES DE ARRENDAMIENTO DE
FRACCIONES DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el informe del grupo de trabajo designado por decreto de Gerencia General n° 11/665.-----
2º) Establecer los siguientes valores de renta para campos de índice CONEAT 100, para el período 30/04/11-01/05/12:-----

TIIFICACION	VALORES DE RENTA (\$)
Agrícola-ganadera	930,33
Agrícola	1.351,40
Agrícola-lechera	1.285,48
Ganadera	788,03
Ganadera-granjera	1.352,45
Ganadera-lechera	1.024,18
Ganadera-ovejera	649,17
Granjera	960,40
Lechera	1.256,70

3º) Para el cálculo de las deudas refinanciadas en el marco del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro (resolución n° 31 del acta n° 4792 de 29/03/06), establecer los siguientes valores de

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.12

renta para campos de índice CONEAT 100, para el vencimiento 30/04/11-01/05/12:-----

TIPIFICACION	VALORES DE RENTA (\$)
Agrícola-ganadera	899,36
Agrícola	1.287,97
Agrícola-lechera	1.213,86
Ganadera	747,01
Ganadera-granjera	1.286,00
Ganadera-lechera	966,64
Ganadera-ovejera	611,02
Granjera	917,19
Lechera	1.181,48

4º) Encomendar al grupo de trabajo designado por Decreto de Gerencia General n° 11/665, la revisión de la composición de las canastas y de las tipificaciones, de acuerdo a lo sugerido en el informe elaborado, otorgándose un plazo hasta el 02/03/12 para la presentación de la propuesta.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-71024
REGLAMENTO DE CONCURSOS Y BASES
PARA PROVEER CARGOS EN EL ESCALAFON
ADMINISTRATIVO (GRADO 10 NIVEL 1) PARA
CASA CENTRAL E INTERIOR DICIEMBRE 2010.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Proponer la designación de la señora Ana Laura Penino Delgado (C.I 4.458.666-2), para cumplir funciones en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, en la sede de Montevideo.-----

Ratificase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de noviembre de 2011

ACTA N° 5083

Pág.13

- Resolución n° 28 -

SEÑOR VICEPRESIDENTE INGENIERO
AGRONOMO GONZALO GAGGERO.
SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Conceder al señor vicepresidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero la licencia
solicitada.-----
Ratificase.-----